

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.

PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.

ANTE LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

En la ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche siendo las 10:00 horas del día de hoy 06 de octubre del año 2015, estando reunidos en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla los regidores y síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra Décimo Primer Regidor; C. C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, ante la Licenciada Diana Méndez Granel, Secretaria Del H. Ayuntamiento del Municipio De Carmen, Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º, 4º, 102 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Campeche; 5ª fracción V, 20, 21, 31, 39 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 5 fracción II, 35 fracción I, 49 Fracción III; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 15, 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen; 1, 2, 3, 5, 8, 26, 27 y 28 del Bando Municipal de Carmen; se procedió a dar inicio a la **PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo, a celebrarse a las 10:00 HORAS del día 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015. El Presidente Municipal le solicitó a la Secretaria en auxilio de la Presidencia proceda a dar cuenta del orden del día y verificar la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento.

Manifestando a los Cabildantes que se agregó un punto más al orden del día, debido a la problemática recepcionada en las actas, se agrega un punto para efectos administrativos en la aprobación del Cabildo al Proyecto de Acuerdo de Actas para efectos de manera inmediata a notario, y poder ejecutar de manera que se requiere para poder realizar las cuestiones administrativas.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
- III. Se somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo el Proyecto de Acuerdo del Acta de Instalación del Ayuntamiento del 1ero. de Octubre del año 2015.
- IV. Se somete a consideración y aprobación del cabildo, la iniciativa de acuerdo, por el que se autoriza al ciudadano L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal y a LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche a solicitar y obtener ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, la documentación y material electoral que se requiere para la realización del proceso de elección de Comisarios Municipales de las demarcaciones de: Nuevo Progreso, San Antonio Cárdenas, Isla Aguada, Chikubul, Chicbul, 18 de Marzo, Conquista Campesina y Aguacatal del Municipio de Carmen.
- V. Clausura.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: En desahogo al primer punto del orden del día, procedo a efectuar el pase de lista:

Presidente Municipal: L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS; Primera Regidora: LEFDYD Rosa Angélica Badillo Becerra; Segundo Regidor: Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; Tercera Regidora: Lic. Celeste Salvaño López, Cuarto Regidor: Lic. Hermilo Arcos May; Quinta Regidora: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo; Sexto Regidor: Ing. Candelario Zavala Metelín; Séptima Regidora: C. Landy María Velázquez May; Octava Regidora: Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa; Noveno Regidor: Lic. Venancio Javier Rullán Morales; Décima Regidora: C. Gleni Guadalupe Damián Martínez; Décimo Primera Regidora: C. Luis Javier Solís Sierra; Síndico Jurídico: LAET. María Elena Maury Pérez; Síndico de Hacienda: C.P. José del Carmen Gómez Quej; Síndico Administrativo: Lic. Alberto Rodríguez Morales.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: Al haber efectuado el pase de lista comunico al pleno del Cabildo que se encuentran presentes los 15 integrantes

de este Ayuntamiento, en consecuencia solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

EL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: habiéndose verificado la existencia de **QUÓRUM LEGAL**, en términos de lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, **DECLARO ABIERTA esta PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**
Secretaría del Ayuntamiento continúe con el orden del día

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: Continuando con el desarrollo de la presente sesión, se pone a su consideración el punto número III del orden del día; Se somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el acta de la Sesión de Instalación del Ayuntamiento del Municipio de Carmen del día Primero de Octubre del 2015.

EL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Propongo al Cabildo la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión de instalación del Ayuntamiento del Municipio de Carmen del día Uno de Octubre del 2015, toda vez que fue previamente discutida la misma.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: Tenemos la intervención de la Regidora Gabriela del Jesús Zepeda Canepa, recordando que las intervenciones son de tres minutos, en el caso ¿alguien más se quiere anotar?

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: Se toma nota, demos la intervención..., pedimos nada más las intervenciones, se toman los micrófonos para que queden grabadas y se pueda asentar tal cual se emitieron las intervenciones, si no, no queda el record, ni las anotaciones o los comentarios...
Regidora por favor.

LA LICENCIADA GABRIELA DEL JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Solo quiero hacer mi intervención... (No usó micrófono)...

Muy buenos días, solamente era puntualizar que lo que comenté sin micrófono, perdón, que no fuimos convocados la banca Frista, en este caso, de manera informal ni legal a esta Sesión de Cabildo, Sesión Extraordinaria, y esto nos basamos en el artículo 24 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Carmen, que reza que las Sesiones de Cabildo serán convocadas por el Presidente Municipal, se integrarán por la mayoría de los miembros que los componen en los términos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y por el Artículo 69 fracción segunda de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, que reza que corresponde al Presidente Municipal, convocar a los integrantes del Ayuntamiento para las Sesiones de carácter Ordinario o Extraordinario, por tal razón, le solicito Señor Presidente, en esta caso Secretaria, por favor que en las sesiones subsecuentes seamos notificados en tiempo y forma de manera formal y legal.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: Se toma en cuenta su comentario y se anota en el Acta.

EL LICENCIADO HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Secretaria, nada más para...

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: Le damos el uso de la voz al Regidor Hermilo Arcos May.

EL LICENCIADO HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: En consideración a lo que decía la compañera Regidora, me parece a mí que con la indiferencia se tomara en cuenta el asunto, también quiero aclararle que con la urgencia con la que nos comunicó el Instituto Nacional Electoral, para poder disponer de lo que vamos a aprobar para el día 18, fue que se hizo de esta manera, esta Sesión de esta manera, pero yo tuve la responsabilidad de avisarle al Licenciado Venancio cerca de las ocho y media, nueve de la noche, tanto vía telefónica, por vía whatsapp, de esta Sesión se iba a celebrar el día de hoy, tanto es así, que bueno, estamos aquí presentes en su totalidad..

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: Por favor, un segundo, si pudieran cerrar la puerta para poder escuchar, adelante Hermilo.

EL LICENCIADO HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Entonces, con esa urgencia fue la premura con la que se está realizando el día de hoy esta Sesión, en las sesiones subsecuentes no debe de haber ningún problema con la cuestión de la convocatoria, lo que estamos atendiendo es un requerimiento inmediato del Instituto Nacional Electoral para los efectos de poder disponer y no tener ningún problema de las listas nominales sobre todo que deben de usarse el día 18, esa es la urgencia por la que estamos sesionando el día de hoy.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: Se le concede el uso de la voz al Regidor, permítame un segundo pasarle el micrófono.

EL LICENCIADO VENANCIO JAVIER RULLAN MORALES, Noveno Regidor dice: Solo aclarar y puntualizar respecto a lo que acaba de comentar el Licenciado Hermilo, y, sí, así es, es correcto, él me envió la notificación vía whatsapp, o el mensaje vía whatsapp, no podemos determinar que haya sido una notificación dentro el marco legal, no nos la dieron oficial, fue una notificación vía whatsapp, y no llevaba acompañado el acta del contenido del desarrollo de esta Sesión, no llevaba ninguno de los puntos, pretendieron entregárnosla en este momento, entrando a la sesión de cabildo, cabe aclararlo para dejarlo muy puntual en las condiciones y es a lo que se refería mi compañera Regidora. Muchas gracias.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: La Regidora Gieni también había solicitado el uso de la voz.

LA LICENCIADA GIENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Séptima Regidora dice: Buen día Señor Presidente, de hecho voy a mencionar el Artículo 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, que nos señala: que en las Sesiones se manejará preferentemente el siguiente orden del día, fracción quinta, iniciativas propuestas por el Honorable Ayuntamiento, y dado las razones y fundamentos expresados por los compañeros la Regidora Gabriela y el Regidor Venancio, agregó que no anexaron el respaldo de la iniciativa de propuesta e ignoramos los términos en que se está solicitando obtener ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, la documentación y material electoral que se requiera para la realización del proceso de elección de Comisarios Municipales, o sea nosotros estamos ignorando, porque no tenemos ninguna información, hasta ahorita que nos pretendían dar la información, No sé si Usted lo ve prudente Señor Presidente.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: ¿Alguien más que desee intervenir?

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: Tomando nota de todo lo señalado por los regidores en la presente acta, procedamos a votación de manera económica la propuesta del Presidente Municipal en el sentido de dispensar la lectura del proyecto de acta de la sesión de instalación del Ayuntamiento del Municipio de Carmen del día Uno de Octubre del 2015, toda vez que fue previamente circulada la misma, favor de levantar su mano derecha para indicar el sentido de su voto, los que estén a favor.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: C. Presidente Municipal le informo que se obtuvo el siguiente resultado de 15 votos a favor, 0 en contra. Per UNANIMIDAD.

EL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la dispensa la lectura del proyecto de acta de la sesión de instalación del Ayuntamiento del Municipio de Carmen del día Uno de Octubre del 2015, toda vez que fue previamente circulada la misma.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: Se pone a su consideración y en su caso aprobación del Cabildo el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Ayuntamiento del Municipio de Carmen del día Primero de Octubre del 2015, favor de levantar su mano derecha para indicar el sentido de su voto, los que estén a favor.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: C. PRESIDENTE Municipal le informo que se obtuvo el siguiente resultado: 15 votos a favor, 0 en contra.

EL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Ayuntamiento del Municipio de Carmen del día Uno de Octubre del 2015.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Se aprueba el proyecto de acta de la sesión de instalación del Ayuntamiento del Municipio de Carmen del día Uno de Octubre del 2015.

SEGUNDO: Cúmplase y Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche. - -

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: En el punto IV del orden del día se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, la iniciativa de acuerdo, por el que se autoriza al ciudadano L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal y a LA LIC. DIANA MENDEZ GRANEL, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche solicitar y obtener ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, la documentación y material electoral que se requiera para la realización del proceso de elección de Comisarios Municipales de las demarcaciones de: Nuevo Progreso, San Antonio Cárdenas, Isla Aguada, Chelubul, Chicbul, 18 de Marzo, Conquista Campesina y Aguacatal del Municipio de Carmen.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: ¿Alguna otra intervención? No habiendo intervenciones, se procede a solicitar a los cabildantes el sentido de su

voto en forma económica, como lo establece el artículo noventa y cuatro del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Carmen; Señores cabildantes votos a favor.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: Estamos poniendo a su consideración, el antepenúltimo, el punto cuatro de la orden del día, se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, lo acabo de leer ahorita, lo voy a repetir, la iniciativa de acuerdo, por el que se autoriza al ciudadano L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal y a LA LIC. DIANA MENDEZ GRANEL, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche solicitar y obtener ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, la documentación y material electoral que se requiera para la realización del proceso de elección de Comisarios Municipales de las demarcaciones de: Nuevo Progreso, San Antonio Cárdenas, Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, 18 de Marzo, Conquista Campesina y Aguacatal del Municipio de Carmen.-....

Poniendo a consideración del Cabildo el ACUERDO DE CUENTA y se pregunta si algún integrante desea intervenir. Se anota el Licenciado Venancio en contra, ¿alguien a favor? ¿Alguien más?, recordándoles, de conformidad con el

Artículo 78.- De haber discusión, porque alguno de los integrantes del H. Cabildo desee hablar en pro o en contra del dictamen, el Secretario del H. Ayuntamiento Integrará una lista de oradores en la que inscribirá a quienes deseen hacerlo, concediendo de manera alterna el uso de la palabra a los inscritos y comenzando por los que haya anotado en contra. Cada uno de los oradores a que se refiere en este capítulo dispondrá de un término no mayor de tres minutos para hacer su exposición y tres minutos, para contestar la impugnación o replica que de aquellas se pudiere dar.

Artículo 79.- La inscripción en la lista a que se refiere el artículo anterior, se limitará a tres oradores en pro y tres en contra del dictamen correspondiente.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: Licenciado Venancio, por favor.

EL LICENCIADO VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Con su permiso Presidente, Secretario. Simplemente para mencionar que en cuanto a lo que acaban de leer, al parecer están dejando fuera a dos comunidades que ya fueron elevadas a rango de comisarias y no sería, yo creo, justo para estas dos comunidades el hecho de no tomarlas en cuenta, y no aplicar el presupuesto que en su momento tendrían que necesitar ellos para el funcionamiento de sus necesidades, al parecer mediante el acuerdo 324 se aprobó elevar a rango de comisarias las comunidades de La Cristalina y Ojo de Agua, y fue publicado en el periódico oficial el 12 de noviembre de 2012, entonces yo creo que es importante que se checara, nosotros no estamos autorizados a aclararlo, voy a dejarlo muy claro no estamos en contra del procedimiento de elecciones de comisarias, para nada Presidente, al contrario, pero si queremos hacer la observación, valdría la pena que verificaran si efectivamente esta información que estamos proporcionando es veraz, es cierta, para efectos de no crear, primeramente una situación de inquietud y de falta de justicia para esta comunidad y por consiguiente, pues problemas para el Ayuntamiento en ese sentido, valdría la pena que lo revisaran, que es por esa razón, mi caso, mi voto está en contra, queda claro por el argumento, no en contra del procedimiento se pretende aprobar, queda claro. Muchas gracias.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: Licenciado Hermilo.

EL LICENCIADO HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Yo le agradezco Licenciado Venancio que haga la aclaración, también es necesario aclararle que si estamos en una, pues esta falta fue porque la entrega recepción de este Ayuntamiento, no se entregaron los acuerdos de Cabildo de la Administración anterior, y si nos esperamos al requerimiento de la entrega de todos los acuerdos de Cabildo, y estaríamos pensando que estas dos comunidades, para poderlo checar, además sin embargo lo vamos a hacer en forma inmediata, vamos a requerirlos al periódico oficial del estado con los números que nos marcaron, pero no existen libros de acuerdos de la administración que acaba de concluir, y en consecuencia estamos trabajando con lo poco que nos pudieron haber entregado, y en las actas de cabildo, solamente consta de extractos, pero si tomamos en consideración estos acuerdos 324 y 328, porque obviamente que confiamos en su palabra porque usted, estuvo en la administración anterior, y conoce perfectamente bien de estos acuerdos y vamos a requerir al Periódico Oficial del Estado, para estar en la actitud, si es así se incluyen sin ningún problema, aquí lo que queremos es agilizar el trabajo para que el Instituto Federal Electoral, esté en posibilidades de requerir a oficinas centrales de Ciudad de México antes del día 18 ese material, y nos lo pueda entregar.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: Vamos a proceder al derecho de réplica. Licenciado Venancio.

EL LICENCIADO VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: gracias Secretaria. Aquí Hermilo, básicamente, quiero que quede claro, que lo que se trata de evitar es un problema al Ayuntamiento, eso es lo único que queremos evitar y también puntualizar que este acuerdo, esta

aprobación se hizo en la Administración de Aracely Escalante, no en la Administración de Enrique Iván, y fue publicado en el Periódico Oficial cuando recién había iniciado la Administración anterior.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: A favor, en contra..., permítame un segundo por favor, le pasamos el micrófono para que quede grabado.

EL LICENCIADO ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Como comentario, compañero Regidor, esto fue aprobado como lo dice mi compañero el Licenciado Venancio, en la administración de Aracely Jasso, le doy el dato para que lo anote, el 31 de agosto de 2012, y está publicado en el periódico oficial del 12 de noviembre del 2012 en la segunda sesión.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: ¿Alguien más? Le concedemos el uso de voz a Hermilo.

EL LICENCIADO HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: con independencia en qué año se publicó, no nos entregaron libros de acuerdos en esa administración, solamente libro de actas de cabildo, y donde constan estos acuerdos y su publicación, son en los libros de acuerdos de este Honorable Ayuntamiento y no fueron entregados, vamos a hacer los requerimientos conforme lo marca la Contraloría, pero con todo gusto, sabiendo que ustedes estuvieron en esas administraciones, lo tomamos en consideración y de forma inmediata lo vamos a requerir al Periódico Oficial del Estado, para tener la certeza y se incluirán en el proyecto de acuerdo que aquí se discute, no se trata de dejar ni de limitar los derechos políticos electorales de ningún ciudadano en estas demarcaciones territoriales.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: ¿Algo más? No habiendo más intervenciones, se procede a solicitar a los cabildantes el sentido de su votación en forma económica como lo establece el artículo noventa y cuatro del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen. Señores cabildantes, votos a favor, gracias, votos en contra. El resultado de la votación...

EL LICENCIADO VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: El hecho de que estemos votando en contra en este momento si se supiera la deficiencia, más adelante en otra Sesión, estamos en la mejor disposición de votar a favor, estamos haciéndolo por omisión de esas dos comisarías.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: a ver, permítame un segundo, las intervenciones en su momento, a favor y en contra, ya fueron, ya se dieron, entonces este es el momento de la votación antes de cerrar el bloque de intervenciones pregunté y nadie se anotó más, entonces, por favor les pido poder poner orden, si no, esto no lo vamos a terminar. Gracias.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: El resultado de la votación, tenemos 11 votos a favor y 4 votos en contra.

EL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal dice: Se aprueba por MAYORÍA.

En consecuencia se dicta el siguiente:

ACUERDO 008:

PRIMERO: Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, del Municipio de Carmen, Campeche para solicitar y obtener ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, la documentación y material electoral que se requiera para la realización del proceso de elección de Comisarios de NUEVO PROGRESO, SAN ANTONIO CÁRDENAS, ISLA AGUADA, CHEKUBUL, CHICBUL, 18 DE MARZO, CONQUISTA CAMPESINA Y AGUACATAL, conforme a lo autorizado en el presente resolutivo y en las cantidades siguientes:

Padrón de vecinos que corresponden a la demarcación de las comisarías de NUEVO PROGRESO, SAN ANTONIO CÁRDENAS, ISLA AGUADA, CHEKUBUL, CHICBUL, 18 DE MARZO, CONQUISTA CAMPESINA Y AGUACATAL.

- 19 Piezas de acordeón electoral;
- 19 Piezas de instructivo para votantes;
- 19 Piezas de paquete electoral;
- 19 Piezas de gafete para funcionarios de mesas receptoras de votación;
- 19 Piezas de mamparas electorales;
- 19 Piezas de urnas electorales;
- 19 Piezas de tintas indelebles;
- 19 Piezas de tinta para sellos;
- 19 Piezas de almohadillas para sellos;
- 19 Piezas de crayones de cera negro;

- 19 Piezas de sellos con la leyenda de "VOTO";
- 19 Piezas de bolígrafo tinta negra;
- 19 Piezas de cuenta fácil;
- 19 Piezas de cinta adhesiva;
- 19 Piezas de lápiz adhesivo;
- 19 Piezas de calculadora de bolsillo

SEGUNDO: Comuníquese en forma inmediata al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el trámite correspondiente.

TERCERO: Se instruye al Síndico de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Jurídica del Municipio, asistir al Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, en la solicitud al Instituto Electoral del Estado, para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO: Cúmplase.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

TERCERO: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este Honorable Ayuntamiento de Carmen.

CUARTO: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en lo que se opongan al presente acuerdo.

QUINTO: Se autoriza al Secretario expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRAMEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: Seguidamente procedemos a desahogar el PUNTO V del orden del día, ya que habiéndose agotado los puntos para los que fueron convocados en esta sesión de cabildo, se le solicita al Presidente Municipal clausurar.

EL C. LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal DECLARA: Siendo las 10:36 horas, se levanta la sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento de Carmen que fungirá en el periodo 2015-2018 y se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento elaborar el acta respectiva que se firmará al calce y margen por quienes en ella hemos intervenido. Habiéndose desahogado satisfactoriamente.

LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRAMEL, Secretaria del Honorable Ayuntamiento dice: Agradecemos la presencia de los cabildantes el día de hoy en esta sesión Extraordinaria. Gracias.

**LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN.**

LEFYT. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA

PRIMERA REGIDORA.

LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN

**CARRIZALES
SEGUNDO REGIDOR.**

**L.A. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ
TERCERA REGIDORA.**

**LIC. HERMILO ARCOS MAY
CUARTO REGIDOR.**

**C. MAYELA CRISTINA MARTÍNEZ ARROYO
QUINTA REGIDORA.**

**ING. CANDELARIO ZAVALA METELIN
SEXTO REGIDOR.**

**C. LANDY MARÍA VELÁZQUEZ MAY
SÉPTIMA REGIDORA.**

**LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA
OCTAVA REGIDORA.**

LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES
NOVENO REGIDOR.

LIC. GLENDI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ
DÉCIMA REGIDOR.

C. LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.

LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES
SÍNDICO ADMINISTRATIVO.

LAET. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ
SÍNDICO JURÍDICO.

C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ
SÍNDICO DE HACIENDA.



LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANIEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARMEN.